

Real Maestranza  
de Caballeria de Zaragoza.

Indumentaria

Como Señor

Habiéndose dignado S. M. en resolución de 6 de Marzo de este año variar el uniforme que hasta el día han usado los individuos de este Real Cuerpo, se comunicó al mismo por la Secretaría de Cámara de su Augusto Hermano mayor el Serenísimo Señor Infante D. Francisco de Paula Antonio con fecha 12 de Mayo acompañando los modelos. En consecuencia, deseando la Maestranza que todos sus individuos se arreglen exactamente á ellos, juzgó necesario formar una estensa descripción de todas sus prendas, y elevada á S. A. R. en papel de 7 de Junio, ha sido devuelta en 23 de Noviembre con la Real orden que sigue.

„El Serenísimo Señor Infante Hermano mayor de esa Real Maestranza, se ha servido aprobar la descripción que en consecuencia de la orden de S. A. que le fué comunicada en 12 de Mayo último, ha acordado formar del nuevo uniforme concedido por S. M. y montura para uso de sus individuos, con el fin de asegurar la mayor uniformidad posible, cuya descripción acompañó ese Real Cuerpo en papel adjunto á su oficio de 7 de Junio próximo pasado. Lo que de orden de S. A. participo á V. S. para conocimiento de la Maestranza, á fin de que comunicándose á todos sus individuos como propone, tenga efecto la igualdad que tiene por objeto esta disposición.“

Y vista en Junta general celebrada el 11 de este mes, acordó su cumplimiento, y que se traslade á V. E. incluyendo copia de la citada descripción, como lo ejecuto, para su inteligencia y puntual observancia; de cuyo recibo espero se servirá V. E. darme aviso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 12 de Diciembre de 1831.

Como Sr.

Pedro Vidal y Arin  
Secretario



Como Sr. Duque de Alagon.

Unno V. de

El Real Alcazar de Zaragoza, a 12 de Mayo de 1701. Yo, el Sr. D. Juan de Palafox y Guzman, Comandante General de las Armas de esta Ciudad y Reino de Aragón, he visto y he leído el Real Cédula que se me ha servido en este particular, y he cumplido lo que en ella se contiene, como en el Real Cédula de que se trata se ve. Yo, el Sr. D. Juan de Palafox y Guzman, Comandante General de las Armas de esta Ciudad y Reino de Aragón, he visto y he leído el Real Cédula que se me ha servido en este particular, y he cumplido lo que en ella se contiene, como en el Real Cédula de que se trata se ve.

Yo, el Sr. D. Juan de Palafox y Guzman, Comandante General de las Armas de esta Ciudad y Reino de Aragón, he visto y he leído el Real Cédula que se me ha servido en este particular, y he cumplido lo que en ella se contiene, como en el Real Cédula de que se trata se ve.

Yo, el Sr. D. Juan de Palafox y Guzman, Comandante General de las Armas de esta Ciudad y Reino de Aragón, he visto y he leído el Real Cédula que se me ha servido en este particular, y he cumplido lo que en ella se contiene, como en el Real Cédula de que se trata se ve.

Yo, el Sr. D. Juan de Palafox y Guzman, Comandante General de las Armas de esta Ciudad y Reino de Aragón, he visto y he leído el Real Cédula que se me ha servido en este particular, y he cumplido lo que en ella se contiene, como en el Real Cédula de que se trata se ve.

Yo, el Sr. D. Juan de Palafox y Guzman, Comandante General de las Armas de esta Ciudad y Reino de Aragón, he visto y he leído el Real Cédula que se me ha servido en este particular, y he cumplido lo que en ella se contiene, como en el Real Cédula de que se trata se ve.

Descripcion del nuevo uniforme concedido por S. M. en Real orden de 6 de Marzo último á la Real Maestranza de Caballeria de Zaragoza, aprobada por su Augusto Germano Mayor el Serenísimo Señor Infante Don Francisco de Paula Antonio, en 23 de Noviembre próximo.

### *Uniforme de gala.*

**C**asaca azul celeste sin solapas, forro de lila, vivos barras y calzon blanco de casimir ó paño. Tendrá nueve alamares de galon de oro labrado de lises y barras en el pecho: El cuello será abierto con dos alamares á cada lado del mismo galon, y un boton chico en cada uno: vuelta abierta por el costado con un galon al derredor que bajará hasta la boca: cartera cuadrada, y sobre ella tres alamares del propio galon: al estremo de cada faldon, llevará un Leon y un Castillo bordados en oro sin ningun adorno, y se colocarán los Leones sobre las barras de los costados mirando á las del centro donde estarán los Castillos: boton convado dorado con corona real en medio, y en el circuito el lema = Real Maestranza de Caballeria de Zaragoza = caponas doradas, y en las palas bordado el Escudo de las barras de Aragon: cordones de oro pendientes del hombro derecho, con arretes dorados y laboreados: espada de ceñir, con empuñadura dorada: evillas y charreteras doradas: guante y corbatin blanco: sombrero guarnecido de galon de oro, puesto por mitad, con borlas de canelon delgado, presilla de galon con boton correspondiente al de la casaca, y escarapela encarnada.

### *Uniforme diario.*


**C**asaca azul turquí, sin alamares en el pecho, y en todo lo demas como el de gala á escepcion de las caponas, que deberán ser de escama doradas: calzon blanco, ó pantalon azul turquí con galon de oro en las costuras para el invierno, y de tela blanca propia de la estacion para el verano: sombrero y espada como el de el uniforme de gala: corbatin negro, y guante antead; debiendo ser blancas estas dos prendas cuando se lleve calzon.

Para montar con este uniforme, se usará de pantalon sobre bota con espolin recto dorado: espada sable de empuñadura dorada con cinturon negro charolado y evillas doradas: pistolas de arzon. Si sucediere tener que montar con el de gala, la bota será alta con espuela recta dorada y voca botin.

### *Montura.*

**S**illa mista de española y francesa: se compondrá de caballeria á la francesa, fustes y borrenes delantero y trasero á la española; cañoneras con el remate de metal dorado; grupera y acciones de estrivo de cuero negro; cabezada de brida sencilla de id. con el evillaje de metal dorado á fuego y pasadores de lo mismo: estrivos de hierro colado: bocado de camas rectas con escudos de bronce ovalados, y en ellos una corona real de relieve: filetes de hierro con correas de cuero negro: petral de id. con escudo en su centro de bronce, redondo é igual en el dibujo al de las camas: mantillas y tapafundas de paño azul turquí con galon de oro ancho, y vivo de paño blanco.

Es copia de su original que obra en la Secretaria de mi cargo.  
Zaragoza 12 de Diciembre de 1831.

*Pedro Vidal y Arim*  


El presente es un informe de la Comision de Estudios de la Universidad de la Habana, en virtud de lo que se le ha encargado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el oficio de fecha 15 de Mayo de 1898.

### Informe de la Comision

La Comision de Estudios de la Universidad de la Habana, creada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el oficio de fecha 15 de Mayo de 1898, tiene el honor de presentar a V. E. el presente informe, en virtud de lo que se le ha encargado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el oficio de fecha 15 de Mayo de 1898.

### Informe de la Comision

La Comision de Estudios de la Universidad de la Habana, creada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el oficio de fecha 15 de Mayo de 1898, tiene el honor de presentar a V. E. el presente informe, en virtud de lo que se le ha encargado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el oficio de fecha 15 de Mayo de 1898.

### Conclusiones

En consecuencia de lo que se ha expuesto en el presente informe, se recomienda a V. E. que se adopten las medidas que se indican a continuacion, para mejorar la situacion de la Universidad de la Habana.

La Comision de Estudios de la Universidad de la Habana, creada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el oficio de fecha 15 de Mayo de 1898, tiene el honor de presentar a V. E. el presente informe, en virtud de lo que se le ha encargado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el oficio de fecha 15 de Mayo de 1898.

En la Habana, a los 15 dias del mes de Mayo de 1898.  
El Encargado de la Comision de Estudios,  
Dr. Juan Manuel de Céspedes